

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

**RESOLUCIÓN No. 211
(15 DE ABRIL 2024)**

POR LA CUAL SE HACE LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA” CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS DE TRANSFERENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO MEDIANTE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 007 DE ABRIL 12 DE 2024

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García”, de Ciénaga, Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias conferidas en el literal h, del artículo 26 del Acuerdo No. 013 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 049 de noviembre 28 de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” de Ciénaga, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, por la suma de **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$18.522.823.925,25)**.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 000098 del 11 de enero 2024, “Por la cual se ordena transferir a las Instituciones de Educación Superior públicas y a los Establecimientos Públicos de los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional en la vigencia 2024”.

Que, el artículo primero de la resolución 000098 del 11 de enero 2024 expedida por el Ministerio de Educación Nacional ordena transferir al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional Humberto Velásquez García la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$5.571.500.932)**.

Que, mediante Acuerdo No. 049 de noviembre 28 de 2023, se proyectó por conceptos de aportes nación para funcionamiento un Presupuesto inicial por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$5.557.350.913,25)** para la vigencia fiscal 2024

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores la suma de las partidas asignadas por el Ministerio de Educación Nacional es de **CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/L (\$5.571.500.932)** cifra que supera la apropiación inicial del presupuesto de aportes de la nación para funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “Humberto Velásquez García” en **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$14.150.018,75)**.

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

Que, el artículo 124 de la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 establece que, en cada vigencia, la nación podrá asignar recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las Instituciones de Educación Superior Públicas, sujeto a la disponibilidad presupuestal.

Que, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 003571 del 22 de marzo 2024, por medio de la cual se asignan y transfieren los recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a Instituciones de Educación Superior y Establecimientos Públicos en la vigencia 2024.

Que, según el artículo primero de la Resolución 003571 del 22 de marzo 2024, expedida por el Ministerio de Educación Nacional se asignan y transfieren al Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", puntos adicionales a la base presupuestal, el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$255.058.640).**

Que, según Acuerdo de Consejo Directivo No. 007 de abril 12 de 2024, fue aprobada la adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", los recursos de transferencias recurrentes y puntos adicionales asignados por el Ministerio de Educación Nacional; la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$269.208.658,75)**, correspondientes a la suma de **CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL DIECIOCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$14.150.018,75)** y **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L (\$255.058.640)**, y fueron apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento para a la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero a 31 de diciembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Desagregar las apropiaciones para funcionamiento que fueron adicionados al Presupuesto del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional "Humberto Velásquez García", según Acuerdo del Consejo Directivo No. 007 de abril 15 de 2024 en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M/L (\$269.208.658,75)**. Para la Vigencia Fiscal de 2024. Según se detalla:

CODIGO	CONCEPTO	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS	\$269.208.658,75	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$269.208.658,75	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$269.208.658,75	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$269.208.658,75	

	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$269.208.658,75	
1.1.02.06.006.01	APORTES NACIÓN	\$269.208.658,75	
2	GASTOS		\$269.208.658,75
2.1	FUNCIONAMIENTO		\$269.208.658,75
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		\$189.000.000,00
2.1.1.02	PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL		\$189.000.000,00
2.1.1.02.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		\$138.571.165,00
2.1.1.02.01.001.01	SUELDO BÁSICO		\$127.629.434,00
2.1.1.02.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD		\$ 10.941.731,00
2.1.1.02.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		\$ 50.428.835,00
2.1.1.02.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES		\$ 15.756.093,00
2.1.1.02.02.002	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		\$ 11.291.867,00
2.1.1.02.02.003	APORTES DE CESANTÍAS		\$ 13.275.967,00
2.1.1.02.02.004	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$ 5.252.031,00
2.1.1.02.02.005	APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		\$ 913.854,00
2.1.1.02.02.006	APORTES AL ICBF		\$ 3.939.023,00
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		\$ 80.208.658,75
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		\$ 80.208.658,75
2.1.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		\$ 80.208.658,75
2.1.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		\$ 80.208.658,75
2.1.2.02.02.008.83	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y PUBLICIDAD		\$ 80.208.658,75

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordénese a la Profesional Universitario de Presupuesto de la institución hacer los ajustes al PAC, que se desprendan de esta decisión.

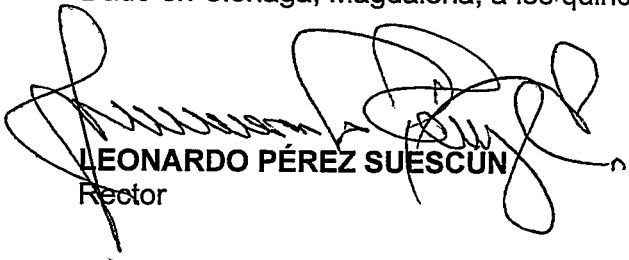
	INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "HUMBERTO VELÁSQUEZ GARCÍA" INFOTEP - CIÉNAGA	Código: 010-FO-DS-V02
		Fecha: 24/04/2020
	RESOLUCION RECTORAL	Responsable: Rector

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia del presenta acto a la Oficina Financiera para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


LEONARDO PÉREZ SUESCÚN
Rector


YURANIS CALDERON MANJARRES
P.U. Presupuesto

ELABORADO	REVISADO	REVISADO	APROBADO
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
CARGO: P.U. de Presupuesto	CARGO: P.U. Gestión Financiera	CARGO: Secretaria General	CARGO: Vicerrectora Administrativa y Financiera
NOMBRE: YURANIS CALDERON MANJARRES	NOMBRE: ELIZABETH FLÓREZ CANO	NOMBRE: JOHANA ESCOBAR GARCÍA	NOMBRE: MARTA CORREDOR MONCADA